

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

Eliminado

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600013924 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 23 de Febrero de 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“YO DIESY ESPINOZA PICAZO, VIUDA DE NESTOR OSWALDO MENDEZ GARCIA, EN VIRTUD DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DEL COBRO DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, SOLICITO UN RESUMEN MEDICO COMPLETO DE MI FALLECIDO ESPOSO, EL CUAL CONTENGA TODA LA INFORMACION SOBRE SU HISTORIAL MEDICO.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato, le comunica que la información que solicita no corresponde a esta Autoridad Administrativa por lo que le **ORIENTA** e invita a que solicite lo que requiere a la autoridad competente que, en este supuesto seria el Centro medico en el que fue atendido el ciudadano en mención.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 26 de Febrero de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

